

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NUM. 311.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

X.

INGRESOS PARA 1872 X 73.

En los dos artículos anteriores demostramos que el presupuesto de gastos del Sr. Ruiz Gómez presentado a las Cortes en 27 de Setiembre último para el ejercicio de 1872 a 73, lejos de encerrar verdaderas economías que aminoran las cargas del Estado, origina gravámenes de consideración, sin que hayamos podido tener la satisfacción de señalar en él la más mínima ventaja comparado con el de su antecesor. En las obligaciones generales, sección tercera de la Deuda pública, el aumento se eleva a 110 millones de reales por intereses de la emisión que se proyecta de 3 por 100 consolidado exterior; a 36 millones en el ejercicio actual y 72 en el próximo por intereses de billetes hipotecarios que se han de crear; a 4 millones que se habían rebajado de los 12 que para la amortización de la deuda del personal figuraban en anteriores presupuestos y que el Sr. Ruiz Gómez sostiene para que los acaparadores de esta clase de papel sigan su intento y lo eleven de 38 a 50, para imponer la ley al Tesoro y causarle pérdidas extraordinarias; y por último, a muchos millones más de cuatro que no constan en dicha sección, pero que aumentarán inmediatamente su cifra si llega a aprobarse la inoportuna y poco meditada reforma a que se refiere el artículo 13 del proyecto de ley de presupuestos del señor Ruiz Gómez, en la que se determina que los resguardos de la Caja de Depósitos—que hoy no están ya en manos de los primitivos poseedores—se conviertan en 3 por 100 consolidado, no en la forma que prevé el artículo 4.^a de la ley de 27 de Julio de 1871, inspirado por los amigos del Gobierno actual y discutido ampliamente en el seno de la comisión general de presupuestos, sino con perjuicios tan enormes para los intereses del Estado que no podemos convencernos de que se haya estudiado las consecuencias que ha de producir.

Resalta pues, en el presupuesto de gastos de 1872 a 73 el sistema de los hombres de la escuela radical, el sistema, no sólo de mirar con indiferencia los intereses del Tesoro que les están encomendados, sino el prurito de perjudicarlos constantemente en todas las cuestiones financieras que necesaria o innecesariamente se proponen resolver. Ni el sostener 12 millones en vez de ocho para la amortización de la deuda del personal, ni el convertir los resguardos de la Caja de Depósitos en la forma que se proponen, son medidas que reclame hoy la situación del Tesoro bajo ningún concepto, y sin embargo, como con ellas se perjudican sus intereses, el Sr. Ruiz Gómez tiene satisfacción de alterar en este punto el presupuesto de su antecesor.

Por hoy, y a pesar de lo que públicamente se dice en el edificio de la plaza de la Leña, no queremos creer que estos proyectos obedezcan a ciertas exigencias de banqueros muy conocidos que recientemente han renovado a 14 por 100 los préstamos que tenían hechos al Tesoro, pero conste que la deuda del personal que se cotiza a 33 por 100 se ha elevado a 50 en ocho días.

En los departamentos ministeriales, excepción hecha del presupuesto del clero, que, como hemos dicho, pretendo el Gobierno que lo paguen los pueblos, no se notan alteraciones sensibles en los gastos: una omisión involuntaria sin duda, que no dejará de tomar en cuenta la comisión general de presupuestos hace éstos en el ministerio de Hacienda. Figuran en el presupuesto de ingresos, aunque en nuestro juicio gratuitamente, 12 millones y medio de pesetas como mayor producto en la venta de tabacos; mas al hacerse este cálculo no se ha tenido en cuenta que si llega a realizarse llevará cuando menos al presupuesto de gastos una cantidad que no bajaría de 5 millones de pesetas para la elaboración y compra de primeras materias.

Nosotros creemos que el aumento que se supone ha de tener dicha renta, obedecía, más bien que a un profundo convencimiento del resulta-

Viernes 25 Octubre 1872.

ALICANTE:

ANUNCIO.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

ANO II.

| | Del Sr. Camacho. | Del Sr. R. Gomez. |
|---|------------------|-------------------|
| Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Contribución de inmuebles. | 142.594.084 | 142.494.084 |
| Industrial y de comercio. | 27.515.000 | 27.515.000 |
| Impuesto sobre incipiente de derechos reales. | 22.000.000 | 22.000.000 |
| Idem sobre grandes zonas, minas, etc. | 1.253.000 | 2.253.000 |
| Suma de contribuciones directas. | 193.352.084 | 194.362.084 |
| Cinco por ciento de contribución a la renta interior. | 6.350.000 | 6.350.000 |
| Impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado. | 21.000.000 | 21.000.000 |
| Idem sobre sueldos de las provincias y ayuntamientos. | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Idem de 5 por 100 sobre billetes hipotecarios, valores de ayuntamientos y diputaciones y Caja de Depósitos. | 700.000 | 700.600 |
| Diez por ciento sobre las cargas de Justicia. | 300.000 | 300.000 |
| Cédulas de empadronamiento. | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Derechos de carga en el comercio exterior. | 2.335.000 | 2.335.000 |
| Cinco por ciento sobre las acciones y obligaciones de ferro-carriles. | 3.200.000 | 1.600.000 |
| Diez por ciento sobre las tarifas de viajeros. | 3.000.000 | 3.000.000 |
| Cinco por ciento sobre mercancías. | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Suma de contribuciones indirectas. | 50.385.000 | 51.185.000 |
| Renta de aduanas. | 60.250.000 | 66.050.000 |
| Impuestos sobre consumos. | 37.500.000 | 37.500.000 |
| Producto de cuotas proporcionales. | 15.000.000 | " |
| Derechos obvienciales de los consulados. | 1.452.500 | 1.452.500 |
| Recursos eventuales. | 1.280.000 | 1.280.000 |
| Reintegros de ejercicios cerrados. | 1.750.000 | 1.750.000 |
| Boletines, etc. | 432.780 | 432.780 |
| Suma de impuestos indirectos y recurrentes eventuales. | 102.665.280 | 85.965.280 |
| Papel sellado. | 15.640.000 | 15.640.000 |
| Sellos. | 14.775.000 | 14.775.000 |
| Derechos procesales y de fabricación. | 10.000 | 60.000 |
| Tabacos. | 63.664.192 | 79.105.000 |
| Salés. | 1.050.000 | 630.000 |

| | | |
|--|-------------|-------------|
| Loterías. | 42.000.000 | 42.000.000 |
| Casa de moneda. | 4.183.825 | 4.183.825 |
| Establecimientos de industria militar. | 750.000 | 750.000 |
| Giro maturo. | 600.000 | 600.000 |
| Gaceta, establecimientos penales. | 773.110 | 773.110 |
| Suma los servicios esplotados por la administración. | 146.496.127 | 158.516.935 |
| Propiedades y derechos del Estado. | 28.391.837 | 28.391.837 |
| Producto líquido de Cruzada. | 3.473.575 | 3.473.575 |
| Atrasos de compradores, época corriente. | 15.500.000 | 15.500.000 |
| Remesas de Filipinas. | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Indemnizaciones de guerra de Cochin-china. | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Idem de Marruecos. | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Suma total del presupuesto de ingresos. | 548.772.903 | 545.394.711 |

mas como sobre estos puntos hemos de exponer algunas consideraciones, suspendemos hacerlo hasta el próximo articulo. (El Debate.)

A DÓNDE VAMOS?

Cualquier creería que estamos abocados a grandes acontecimientos, enalquiera menos todo el que disfruta de las delicias del festín radical; pues para este no hay mas que glorias y esperanzas, tantas esperanzas y glorias como amargas lágrimas y dolor en breve el país.

Si, porque ya no le queda a nuestra infundada patria más que ser víctima de los crueles atentados cometidos a todas horas por el Gobierno y sus delegados.

Si, porque el país está entregado a la más espantosa anarquía, y violadas las leyes, y herido de muerte el Código fundamental, y rebajada miserabilmente la dignidad del Parlamento, y prisionario el rey en su propio palacio, por donde quiera que se tiende la vista, sólo desolación y ruinas se encuentran, escándalo y vergüenza por todas partes; porque en todas partes resalta la indignidad y la insensatez de los actuales ministros, funestos para el bienestar y el progreso del pueblo, pero más funestos si cabe para el honor de España.

En cambio, y mientras se levanta en silencio una cruzada contra nuestro gran parido, a cuyos sacrificios deben los radicales sus improvidas fortunas, se alienta y se protege a los enemigos declarados de la monarquía y de la dinastía, como son los internacionistas.

Así se comprende, dado proceder tan inicuo, que la alarma cunda y la desconfianza, y hasta el pánico se apodere de todos los ánimos, hasta el punto de que a cada instante se anuncien todo género de catástrofes, y se vea a cada uno comprometida la obra gloria de Setiembre, hoy ya falsificada y adulterada por la política del Sr. Ruiz Zorrilla.

Ahora bien, en medio de la oscuridad que nos rodea, no se vislumbra ni la más remota esperanza; nadie sabe a dónde vamos, ni a dónde nos conducirá el Gobierno con su debilidad y su impotencia; y en tanto se hacen los más fatales augurios, y en tanto circulan de boca en boca los más siniestros rumores, no hay un sólo español que acierte a comprender cuál pueda ser el fin de la desdichada jornada radical.

(Pobre patria!) (La Prensa)

CORTES

CONGRESO

Sesión del dia 22 Octubre.

Extractamos dicha sesión de lo que sobre ella dice La Tribuna.

Con muchas y variadas preguntas se inaugura la sesión de ayer, como de ordinario acontece; pero pocas pudieron ser contestadas, porque, ausente el Ministerio, ocupaba el banco azul uno de sus individuos, el señor ministro de la Guerra.

Preguntó un diputado republicano si era cierto lo dicho por El Correo Militar, de que en Cataluña había sido repuestado en el Ejército un oficial separado de él por delitos comunes.

El Sr. Cordero se levantó, y con mala construcción gramatical y con frase no muy castiza dijo que lo que El Correo Militar llama delito común, es sencillamente que entregó pólvora a balas que guardaba el general Prim para la revolución del 63. Por lo demás, que él es honrado, se prueba con saber que, si bien usó y abuse abusó de las balas y de la pólvora susodicha, dinero no se guardó ni una peseta.

A pesar de los escándalos cometidos en las pasadas elecciones en el distrito de Gavín, escándalos puestos al manifiesto por un diputado de la mayoría, el Sr. Olave en su voto particular, a pesar de las ilegalidades y coacciones denunciadas en su elocuente discurso, por nuestro respetable amigo el Sr. Romero Ortiz el voto del Sr. Olave fué ayer desecharlo, y por consiguiente, el Sr. Carvajal tomara asiento en las Cortes, contra lo que terminantemente prescribia la ley.

¿Qué país, y qué partidos? Cuanto hemos recordado aquellas palabras del Sr. Ríos Rosas, dirigiéndose a una mayoría análoga a esta!

Diccia el elocuente tribuno:—Yo he conocido mayorías dóciles, mayorías complacientes, mayorías disciplinadas; lo que no he conocido jamás han sido mayorías indignas.

Amplíe un poco más la mayoría á que el señor Ríos Rosas se refería, y verá retratado al Parlamento que le ha cerrado las puertas, porque teme verso anónimo que el peso de aquella poderosa eloquencia, de aquella mirada brillante, de aquella moralidad entusiasta del último presidente de la Cámara de 1867.

PARTE POLÍTICA.

Alicante 25 Octubre 1872.

Á «LA TERTULIA.»

II.

Volvemos de nuevo, aunque con disgusto, á ocuparnos con brevedad, del segundo punto de refutacion de esa defensa de encargo que de la conducta y proceder del Gobernador de esta provincia; don Eladio Lezama, en las últimas elecciones de diputados á Cortes, ha emprendido en mal hora *La Tertulia*; defensa que puede lucir bien poco á sus patronos, tratándose de esa celebridad *democrática* tan tristemente memorable, que ha venido á sanctificat, tal vez providencialmente y hasta á beatificar los abusos electorales del polaquismo, admitiendo por un inmoderado resabio quizás el concurso del moderantismo anti-dinástico, lo cual parece comprobarse por esa afan de crear *autoritate propria*, ayuntamientos y diputados, provinciales, de ese color á que se muestra el Sr. Lezama tan aficionado, y á otros tambien tornasolados de un matiz que no es ciertamente el de la situacion que con otro nombre se atraviesa, lo cual contrasta igualmente con esa tendencia á repeler á ciertos elementos afines que pudieran estorbar los trabajos de sus compinches en ese Olimpo solitario, donde se dice que reina y no gobierna.

Empezaremos pues, por afirmar una vez mas los hechos contenidos en el segundo extremo del escrito de acusacion que nos ocupa, referentes á la localidad del pueblo de Catral, donde con efecto se principió por desarmar sin motivo ni justificante alguno, á los voluntarios de la libertad unos ocho dias antes de la eleccion, espidiéndose licencias para uso de armas á unas treinta ó cuarenta personas, calificadas todas ellas de moderados y absolutistas, lo cual, como ya dejamos dicho, entra por algo en la práctica del flamante gobernador de esta provincia, con tal que no sean amigos de la situación derrocada últimamente.

Siguio luego la arbitaria destitución del Ayuntamiento el cual, dicho sea al paso, nunca pudo ser responsable de los actos de su antecesor ni menos en la suspencion ó alteracion de distritos que parece ha querido imputársele, sustituyéndolo, no con el últimamente elegido por sufragio universal (pues es otro de los resabios de S. S. en casos analogos, como que esto le lleva á su afición al moderantismo) sino por el de 1863 compuesto esencialmente de moderados y absolutistas; concordancia lógica con el nombramiento del diputado provincial vecino de dicho pueblo D. José Lucas, moderato, como es sabido, de pura raza, y por añadidura antidinástico, bastante caracterizado en el país, pero á quien el fatalismo, del Sr. Lezama no pudo retirar sus simpatias ni su entrañable afecto.

Y aquí llegamos, saltando por otros mil y mil abusos de gran bulto por parte de dicha autoridad, al suceso nocturno del 23 de agosto, víspera de la elección; verdadera expedicion fantástica que nos recuerda algo parecido á las jornadas revolucionarias del Directorio, a las travesuras de Catalina de Rusia ó á las de Cárlos de Suecia, y las cenas de la Regencia en el jardín del Louvre á la luz de las antorchas. D. Eladio Lezama salto de sueño sin duda en aquella noche célebre, ó acaso sonámbulo, que es la única defensa que alcanza, se improvisó en Catral acompañado de otras personas y algunos guardias civiles á poco mas de media noche, horas antes de la elección, y entregándose á toda la histórica exageración del delirio, cometió todos los abusos reseñados en la denuncia, escondiéndose tanto en sus atracciones, que invadiendo indiscretamente las de la esfera judicial, se produjo entre ambas potestades, provoca por él, una lucha por mas de un concepto repugnante; pero en la cual, triunfó, como no, podía menos de suceder, la fuerza bruta que sin ningun escrupulo caminaba de frente á los fines, sin pararse en los medios. En una palabra, D. Eladio Lezama se escondió á si mismo, incurriendo en mas de un caso de responsabilidad penal marcado en el código que hoy rige y en la ley electoral vigente, y acreditándose en fin otra vez mas instrumento dócil de ciertos hombres, cuyo puritanismo refinadamente hipócrita se refleja en sus propios actos.

Y sin embargo, hay quien alucinado por la pasión, ha pretendido crear una patente absolución en favor del Gobernador actual de la provincia de Alicante, y de los hombres que haciendo coro á sus bañas, sin ejemplo apenas en la historia de nuestro sistema representativo, han hecho de la necesidad virtud, mendigando á gran costa el apoyo de otros partidos mi-

litantes devorados por un odio acérreo hacia lo existente, para apuntalar este edificio construido con materiales tan contradictorios y heterogéneos que se repelen y destruyen mutuamente y por lo mismo, tan quebrantado y falso, que se derrumba, en el periodo de descomposición á que lo han traído esos mismos hombres á quienes las corrientes de la soberbia, el soplo agitador de la venganza contra todo lo que no sea sus aduladores y las iras radicales horriblemente desencadenadas en un torbellino tempestuoso de intransigente odio, apagaron la luz de la conciencia y del discernimiento cegándoles.

Nos falta espacio y tiempo para detallar los demás incidentes ocurridos en el pueblo de Catral en las circunstancias de que se trata, y que recarga mas y mas todavía las tintas del cuadro en acción en que desempeñó el papel de protagonista el Sr. Lezama, á quien la opinión pública designará en adelante con una calificación bien poco favorable, con un desden justamente soberano: mientras tanto, enfrente de él y de los suyos levántase la sombra implacable y acusadora de otras figuras dignas que esclavas de su deber y sin ceder á aquel lujo de amenazas y de coacciones que contra ellas se desplegará por el Sr. Gobernador, que para acentuar mas su provocacion, había sentado sus reales en casa del cacique moderado alfonso D. José Lucas, su hechura, sostuvieron á toda su altura los fueros de la autoridad, sobre todo, el Juez municipal, recientemente recogido entonces para este bienio, y cuyo funcionario, tal vez por haber mortificado dentro de la ley al Sr. Lezama, acaba de ser suspendido del cargo, según parece, lo cual puede muy bien responder por parte de este á un deliberado propósito, no muy noble por cierto, encaminado á determinados fiues por su parte.

Y aquí hacemos punto por hoy, prometiéndonos que *La Tertulia*, en su sistema obligado de negarlo todo cuando se trata de sus hombres, á quienes juzga invulnerables como Aquiles, no nos obligue á hablar mas claro. Se necesita descaro ó mucha candidaz al menos, lo cual no debe ser patrimonio de nuestro colega, para negar hechos que como los que quedan enumerados, y otros por el estilo, brillan claros como la luz del dia, y queman el rostro de vergüenza á quien no ha tenido la desgracia de perderla. Ni el gobernador D. Eladio Lezama, ni los que imitan su proceder alcanzan justificación alguna que santifique sus actos, por mas que órganos oficiosos y no sabemos tambien si interesados, traten de aplicarles el *Noli me temere*, que fuera un rasgo de mística ironía que provocará la risa del sentido comun y una protesta acerba de la razón escarnecida y de la justicia y de la ley ultrajada.

Está visto que á los radicales no se les sienta la camisa encima.

Honda impresión le ha causado á nuestro colega *La Tertulia* la carta que de su correspondencia de Madrid inserta *El Municipio* del miércoles; nosotros tambien creemos con el colega radical que las noticias que contiene la expresada carta no tienen la exactitud que su autor supone, y por lo mismo aconsejamos á los que tranquilamente disfrutan de las delicias del presupuesto, que no teman por ahora ningun percance, porque D. Manuel y compinches continuarán disfrutando la omnímoda confianza del Jefe del Estado, sin que tenga ninguna importancia política la visita del Sr. Sagasta, pues fué un acto de deferencia, como digimos anteayer, que había tenido con el Jefe del Estado, nuestro amigo á su regreso del extranjero, por mas que á *La Tertulia* le haya parecido impropio *lo del extranjero*, pero la verdad es que en el extranjero ha pasado el verano el Sr. Sagasta, y hacia muy pocos dias que había llegado á Madrid, no habiéndole sido posible, á causa del mal estado de su salud ir á visitar antes á SS MM.; y para que *La Tertulia* continúe sosegadamente en su estado de sonambulismo, y para que sus amigos no sospechen siquiera algun peregrinaje desagradable para sus estómagos, podemos asegurárselo con datos irrecusables que obran en nuestro poder, que los conservadores no tomarian hoy de ningun modo el poder entre otras razones porque la herencia no está aun en condiciones de ser aceptada.

Sépalo nuestro colega.

De Cox nos escriben dándonos curiosos detalles acerca de la suspencion de aquel ayuntamiento, de que ya nos ocupamos oportunamente.

La corporación municipal suspensa se componia de cinco individuos que pertenecian al ayuntamiento que se dice come-

tio la extraslimitacion de atribuciones que ha servido de pretesto para la suspencion, y de cuatro concejales elegidos en Diciembre ultimo, los cuales por consiguiente, no debieron ser suspensos por no haber tomado parte en aquel acuerdo; pero es el caso que no solo se les ha suspendido tambien, sino que han sido sustituidos por cuatro individuos, que formaron parte de la municipalidad que tomó el acuerdo que hoy se castiga.

¿Se quiere una prueba más patente de que lo que se deseaba era apartar de la administracion municipal á determinadas personas, para colocar otras en su lugar?

El Sr. Lezama que ya habia sentado la jurisprudencia de suspender á los cinco vocales de la Comision provincial, por un acuerdo que tomaron solo tres de ellos, no es extraño que hoy suspenda á los nueve concejales de Cox, por mas que solo cinco pertenezcan á la municipalidad que se extralimitó de sus atribuciones, segun ahora se supone.

Quien hace un cesto hace ciento.

Pero para que se vea la legalidad con que obran siempre los radicales, nos falta añadir, que al ir á tomar posesion el ayuntamiento nombrado por el Sr. Lezama, uno de los concejales suspendidos, usando de las facultades que la ley le confiere, quiso hacer una protesta, fundándose en las razones que hemos indicado anteriormente, y no le fué admitida.

En qué tiempos vivimos!

Unas preguntas en confianza á nuestro colega *La Tertulia*:

Es verdad que ha sido destituido el ayuntamiento de Orba, por no haber remitido el alcalde la propuesta para la renovacion de la junta municipal de Sanidad de aquella villa?

Es verdad que, sin embargo de la jurisprudencia establecida respecto á aquel ayuntamiento, aún está sin renovar la junta provincial?

Pues si el ayuntamiento de Orba se suspendió porque el alcalde no cumplió oportunamente con lo dispuesto en la orden de 20 de Junio ultimo, ¿qué merecerá el gobernador por no haber comunicado todavía las órdenes nombrando los individuos que han de componer la referida Junta provincial de sanidad en el bienio de 1873 á 1874?

Leemos en *La Epoca*:

«Se ha transmitido á los diputados de Vizcaya la curiosidad que experimentan los electores de Durango por saber quién es el Sr. Soler elegido en este último distrito. Segun parece, ni ha presentado el acta ni es conocido su paradero, ni hay nadie que acierte á dar cuenta de su persona.

Es ciertamente este el hecho mas curioso de las últimas elecciones, pues no se concibe por qué arte mágico pudieron los electores de Durango dar sus votos á una persona completamente desconocido para todos ellos.

Que lo llamen por edicto.

Y luego dirán los radicales que se han respetado en las últimas elecciones la voluntad de los pueblos!

El Tiempo sostiene que los radicales están solos y viven amedrantados de su propia sombra.

No lo crean ustedes, sino lean *La Tertulia* de Alicante.

El siguiente sueldo es de nuestro colega *La Epoca*:

«Si del viernes al lunes hubiera caido el ministerio se habría encontrado en un caso igual al del ministerio de Sagasta, pues tambien, segun parece, tomó 40.000 duros de las cajas de Ultramar, que despues en honor de la verdad, ha reintegrado.

Trasferencias los radicales! es imposible porque ellos son gente á quienes solo gusta lo positivo, y hay quien asegura que esos 40.000 duros han servido para calmar los ardores belicosos de los republicanos del Ferrol.

La prensa toda de Madrid anuncia que las cartas que han recibido de Gibraltar y Algeciras dan cuenta de un hecho gravísimo. Tal es el de haber sido apresada por un vapor inglés en las aguas de aquel punto una escampavia del resguardo marítimo que cruzaba aquellas aguas.

Segun las cartas, el pequeño buque español fué ocupado por la tripulacion del vapor inglés; la bandera fué arrizada, eocabolándose la inglesa; y el patron y los marineros de la escampavia fueron conducidos á Gibraltar.

En tanto que se confirma el hecho, nos abstaremos de comentarios.

Para recreo y solaz de nuestro colega *La Tertulia* que tan aficionada se muestra

á sacar cuentas atrasadas, insertamos á continuacion el escrito publicado por *La Independencia Espanola* en contestacion á un suelo de *La Correspondencia* aproposito de este curioso quanto interesante asunto.

A «LA CORRESPONDENCIA.»

Nosotros, que amamos entrañablemente la honra pública y politica de los hombres de Estado de nuestra querida patria, tenemos una satisfaccion en hacernos cargo del suelo que *La Correspondencia* de anoche nos consagra, y la tenemos mayor cuando, á diferencia de la conducta empleada por los radicales, consideramos que por este camino limpiaremos de toda mancha é imputación calumniosa, nombres como los de los Sres. Rivero y Zorrilla, los cuales, por propia honra nacional, deseamos que brillen puros y sin mancha en el orden moral.

Contra lo que la opinion pública murmuraba, asegura *La Correspondencia*, y de ello nos alegramos, que el Sr. Rivero no dio 25.000 duros á los bandidos de Andalucia, sino 27.000 á los ingleses secuestrados, á consecuencia de reclamacion en forma.

Entiendase la contestacion con nuestro colega *El Debate* de Albacete, que es el que inició la cuestión; pero entretanto se nos ocurre preguntar, en qué derecho internacional esta acordada la indemnizacion por el Estado por virtud de la comision de deitos comunes en sus dominios? Con qué derecho, á consecuencia de qué partida del presupuesto, y en concordancia con qué transferencia, se arrancaron al Tesoro público esos 27.000 duros?

Por el buen nombre del Sr. Rivero que nosotros estimamos en lo que vale, conviene depurar los hechos y llevar á las Cortes el expediente aludido.

Por lo que toca á los dos millones que el público supone que se llevó á Italia el Sr. Ruiz Zorrilla, porque así se dijo sin contradiccion oficial cuando el hecho ocurría, constata *La Correspondencia* que el crédito de dos millones que se abrió, fué á favor del Sr. Rivero cuando la venida del rey, de los cuales no gastó mas que 31.000 duros.

Algú gustar es para lo que vimos; pero existiendo cuentas comprobadas, y estando el señor Rivero de por medio, nosotros evitaremos.

Pero es el caso que esta aclaracion viene á dar luz sobre otros dos millones á que nosotros no aludimos.

Los dos millones que se supone llevó el señor Zorrilla, no se refieren á esa época, sino á la ya anterior en que dicho señor, al frente de una numerosa comision, pasó á Italia á ofrecer la corona de España al que actualmente la tiene.

Y con efecto, en aquella fecha publicó la prensa toda, inclusa la que hoy defiende al ministerio, los actos de caridad practicados en Florencia por el presidente de la comision de las Constituyentes de España, y entre ellos se contaron algunos donativos de importancia hechos á los establecimientos de beneficencia.

Daba ese dinero el Sr. Zorrilla de su bolsillo particular? Si? Pues sepámoslo para agraciarlo. ¿No? Pues digan terminantemente autorizada *La Correspondencia* para que sepamos á qué atenernos en lo sucesivo y nos sirva de regla en nuestra futura conducta. ¡Llevó algo ó llevó nada, absolutamente nada, del Estado, el Sr. Ruiz Zorrilla, cuando fué á Italia con la comision?

Así iremos precisando las cuestiones y la verdad resaltará en su propio provecho de los aludidos.

Por lo que toca á la indemnidad pedida á las Cortes por el Sr. Rivero como alcalde de Madrid, figurárenos que son inútiles todas las argucias que se empleen. Se pidió y obtuvo la relevacion de cuentas, y la absolucion administrativa. Contra esto nada puede hacer el Tribunal de Cuentas. ¡Quiere *La Correspondencia* que le recordemos los términos de la proposicion y los á que se ha acomodado el debate?

Y aqui tiene *La Correspondencia* como nosotros no queremos deprimir, sino hacer luz para que se vea la verdad, y no padezcan nombres y personas que deseamos reconocer incorruptibles.

Por eso convendria explicar los fundamentos que *El Boe de España* tuvo para publicar un tremendo articulo en que se atribuye notoria informalidad y abuso en el ministerio de la Guerra para adjudicar cierto servicio al vapor inglés *Victoria* con perjuicio para el Tesoro de 1.120.000 rs.

Por eso deseariamos conocer el estado del proceso criminal que se dijo formado con motivo de una denuncia lanzada al dominio público sobre venta de cráces y condecoraciones.

Y por eso continuaremos apuntando otras malas acciones, para que sean desvanecidas, y no padecan en su honradez nuestros principales hombres politicos.

Por lo demás hace bien *La Correspondencia* en no dudar de nuestra buena fe, y en creer que si para ello hubiere motivo rectificariamos sin mortificación, siempre que previamente lo hicieran aquellos que, como *El Imparcial*, dijeron que dos millones repartidos entre siete, etcetera; pero que al hacerlo declararan que tal aserto era una indignidad é indignos los que lo consiguieron con intenciones extrañas á toda persona honrada, y con menor cabo de honestas tan infatigables como acrisoladas.

Si *La Correspondencia* es galante y sabe medir por igual, debe hacerse cargo de esta nuestra contestacion.

Confiesen ya los periodicos ministeriales que en el arsenal de la Carraca, y en la ciudad de San Fernando, ha estado a punto de estallar una sublevacion, cosa mas formidable que la del Ferrol, la cual se ha impedido por las medidas de aquellas autoridades, logrando calmar la inquietud que reinó por algunas horas en la referida localidad.

Según noticias fidedignas, lo que ha impedido la sublevación del arsenal de la Carraca, de San Fernando, de Cádiz y de otras poblaciones de Andalucía, no fueron las medidas de las autoridades, sino la noticia que el Gobierno se apresuró a comunicar del desenlace fúesperado y repentina de la sublevación del Ferrol que se creía hubiera resistido por algún tiempo, puesto que tenía elementos sobrados para ello. Pero todo se andará, porque el combustible está preparado en gran abundancia, y no hay más que aplicar la mecha para que estalle el incendio.

Según dice *El Puente de Alcolea* ayer jueves debieron reunirse las secciones del Congreso, para decidir si se autoriza la lectura de la proposición de los republicanos pidiendo la acusación del ministro Sagasta.

Dada la actitud del actual Gabinete, aunque la autorización se conceda, que nos parece dudoso, es bastante improbable que reciba un acuerdo afirmativo.

Según un diario que tenemos por bien informado, el Consejo de ministros ha resuelto combatir la proposición, y hacer cuestión de Gabinete el que no se tome en consideración.

Los diarios ministeriales, como quien se cura en salud, insisten en que hay profunda división en las filas del partido constitucional por el sentido acto de haber visitado al Rey el Sr. Sagasta y no hacerlo hasta ahora el señor duque de la Torre.

Nuestro partido está compacto y con toda la fuerza de cohesión que proporcionan sus doctrinas.

Los radicales temen, lo cual no es extraño. Quien á hierro mata...

En la ley de presupuesto del clero, se introducen tres variaciones. Se concede á la Iglesia el derecho de adquirir; se suprimen los seminarios, y se impone á los pueblos el deber de pagar al culto y clero, aparte de la contribución antigua que habían para ese objeto.

El derecho de adquirir.... para el Gobierno; suprimir los seminarios.... para que otros los paguen. Nueva contribución....

Estas tres reformas se encierran en dos: fastidiar al clero y sacar dinero á los contribuyentes.

La lectura de los periódicos federales demuestran la proximidad de trastornos.

El lenguaje que aquellos emplean es muy expresivo, y puede juzgarse por los párrafos que siguen de *El Tribunal del Pueblo*:

«Cuando el Gobierno toma precauciones, algo teme; cuando algo teme es que algo pasa, y ese algo grande y aterrador no tardará en ser un hecho.

Alerta para todo, republicanos federales.

Afuera las dudas, las vacilaciones y los temores.

El terrible BASTA YA de los pueblos, harto de sufrir y de esperar, no tardará en sonar, y entonces que cada cual cumplirá con su deber.

España quiere ser libre y lo será.

El pueblo desea la revolución económica y social y la tendrá.

Alerta republicanos federales.

En términos análogos se expresa *La Igualdad*, órgano del Directorio.

La benevolencia republicana solo ha tenido por objeto dar tiempo á prepararse y armarse. Una vez conseguido esto, veremos á que quedan reducidas las benevolencias.

Nuestros apreciables colegas *La Prensa* y *El Debate* se publican con más valentía desde que han soñado las dos denuncias.

¿Qué creía el Gobierno? ¿Pensó asustar á la prensa de oposición? ¿Intentó amordazar al periodismo?

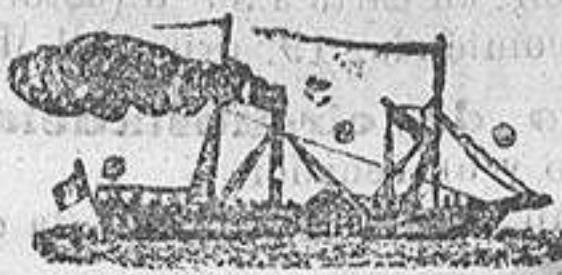
El mayor síntoma de la muerte de un Ministerio es la persecución á la prensa.

Sigue el Gobierno ese camino, que pronto encontrará lo que hace falta al país y á cuantos estiman la honra y ventura de la patria.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

| ARTICULOS. | Peso ó medida. | Precio en reales vn. | OBSER-VACIO-NES. | ARTICULOS. | Peso ó medida. | Precio en reales vn. | OBSER-VACIO-NES. | ARTICULOS. | Peso ó medida. | Precio en reales vn. | OBSER-VACIO-NES. | LONDRES. | FECHAS. | PAPEL. | DINERO. |
|---------------------------|----------------|----------------------|------------------|-----------------------|----------------|----------------------|------------------|------------------------|----------------|----------------------|------------------|--|----------|--------|---------|
| Arroz bl. sup. diente. | arrob. v. | 63 á 65 | | Bacalao noruego. | quintal. | á | falta | Harina Stand. 1.º y 2. | arropa v. | á | | Marsella. | 90 d. f. | 50 | |
| Id. reg. á bueno. | id. | 59 á 62 | exist. | Id. francés. | id. | á | | Id. de Vall. 1.º y 2. | id. | á | | Madrid. | 5 23 | | |
| Id. quebrado sup. | id. | 56 á 57 | | Id. labrador. | id. | á | | Id. Zarag. 1.º y 2. | id. | 18 á | | Barcelona. | | 1 d. | |
| Id. regular. | id. | 51 á 53 | exist. | Barrilla pura. | quintal. | 40 á 44 | escaso | Id. del pais 1.º | id. | 18 á | | Reus. | | 3 8 d. | |
| Id. bajos. | id. | 48 á 49 | idem | Id. de 2.º con mez. | id. | á | idem | Id. extranjera. | id. | á | | Tarragona. | | 3 8 | |
| Id. de Penínsl. b. | id. | 51 á 52 | idem | Id. sosa para. | id. | á | idem | Higos sec. neg. | id. | á | | Cádiz. | | 3 8 | |
| Id. id. queb. 2. | id. | 44 á 49 | | Cacao car. bueno sup. | libra e. | 7 á 10 | idem | Id. blancos. | id. | á | | Málaga. | | 1 | |
| Asete de Andalucía. | id. v. | 48 á 50 | exist. | Id. Cáñiras. | id. | 5 á 6 1/2 | exist. | Maiz navegado. | id. | á | | Sevilla. | | 3 8 | |
| Id. del pais. | id. | 58 á 59 | escaso | Id. Caripano. | id. | á | falta | Id. del pais. | barchilla. | á | | Coruña. | | | |
| Avis del pais. | id. | 42 á 43 | exist. | Id. Cubano. | id. | 4 á 4 1/8 | | Pimiento molido. | arropa v. | 31 á | | Santander. | | | |
| Id. de la Muncha. | id. | 43 á 44 | idem | Id. Gua. según el. | id. | 4 á 4 1/2 | | Pimienta negra id. | id. | 95 á | | Zaragoza. | | | |
| Aguard. caña 20 g. | pipas. | 1000 á 1100 | falta | Id. Marañon. | id. | á | | Petróleo. | arropa e. | á | | Bilbao. | | | |
| Id. espíritu de 35 g. | cantaro. | 46 á 48 | no hay | Caeno Trinidad. | id. | á | falta | Id. en barriles. | lata | 37 á | | Valencia. | | 1 8 | |
| Id. anisado de 20. | id. | á | | Cafe Puerto-Rico. | quintal v. | 440 á 480 | exist. | Regaliz del pais. | quintal. | 40 á | | Cartagena. | | 1 2 | |
| Azúcar en salmuera. | pipa. | 700 á 800 | exist. | Id. de Cuba. | id. | á | falta | Id. de la Mancha. | id. | 40 á | | Murcia. | | 1 2 | |
| Almidón común en p. | lib. cast. | 100 á 160 | | Id. de Manila. | id. | á | | Sard. de Gal. seg. cl. | arropa v. | 12 á | | Oríuela. | | 5 8 | |
| Id. costero. | arb. v. | 680 á 685 | exist. | Canela de Ceilan. | lib. 12 o. | 10 á 16 | exist. | Id. de Manila. | id. | á | | Alecoy. | | 1 2 d. | |
| Id. fina. | id. | á | | Id. de Manila. | libra e. | 61 1/4 á 61 1/2 | | Id. de Ayamonte. | id. | á | | Moneda francesa del 1 1/4 á 1 3/8 pré- | | | |
| Id. pestaneta. | id. | 78 á 80 | falta | Clavó de especia. | lib. 12 o. | 3 1/4 á 3 3/8 | | Trigo cand. de la M. | fanega. | 43 á | | 49. | | | |
| Id. mollar blan. | id. | 74 á 76 | | Cominos del pais. | arroba v. | 28 á 40 | | Id. jota. | id. | 43 á | | 45. | | | |
| Id. forringüeta. | barchilla. | 16 á 18 | | Id. de la Mancha. | id. | á | falta | Id. fuerte. | id. | 39 á | | 44. | | | |
| Almendras seg. cla. | id. | 15 á 16 | | Cebada del pais. | cahiz. | 87 á 88 | no hay | Id. Alaga. | id. | á | | exist. | | | |
| Beal. ing. de cur. | quintal. | 140 á 150 | falta | Id. nageada. | fanega. | á | | Id. mezquilla. | id. | á | | no hay. | | | |
| Id. mediano. | id. | á | idem | Cáscara granada. | quintal. | á | | Trigo extranjero. | id. | á | | 3 por 100 consolidado. | | 27 60 | |
| Id. pequeño. | id. | á | | Esparto. | id. | 23 á 25 | firme | Vino seco. | cántaro. | 7 á | | Obligaciones de ferro-carreles. | | 54 27 | |
| 008 Ministerio de Cultura | id. | á | | Harina de Aranjuez. | arroba en s. | á | | Id. dalec. | id. | 8 á | | Bonos del Tesoro. | | 78 30 | |

SECCION DE ANUNCIOS.



SERVICIO SEMANAL ENTRE
ALICANTE Y ORÁN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 26 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando. 25.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 25 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

admiten cargo y pasajeros.

Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

GUINGALLEA.

| | | |
|------------------|--------------|---------------|
| Maletas. | Cocheras. | Petacas. |
| Sombrereras. | Cuchillos. | Porta-monedas |
| Planchas-vapor | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharrones. | Sombrillas. |
| Grisfossuperior. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugías. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peines. | Plumeros. |
| Caramañola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor. Calle de San Nicolás, núm. 10. (15-3)

A LOS DUEÑOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Pernios de todos tamaños.

Visnigras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y mesas.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Alta novedad para señoras

Mr. Lassalle, calle Mayor, núm. 8, ha recibido un variado surtido de ropa hecha para señoras, en cuellos, puños, corbatas, chaquetas, enaguas, peinadores, canesús para camisas, baberos para niños, Valencienas para adornos, tiras y entredos bordados, pañuelos con escudos bordados, y un completo surtido de lencería, camisetas y calzoncillos interiores, y muchos artículos que no se manifiestan, á precios muy reducidos.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó cámara.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, sencillos y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A DOS carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| Azuelas. | Límas. | Triángulos. |
| Hachas. | Esofinas. | Rarros. |
| Garlolas. | Sierras. | Berbiqües. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrjas. | Escadrillas. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillitos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardini.

Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSER PARA LA FAMILIA.

Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el dia, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, ribetejar, sobreclar-gar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina.

15-4

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Riesgos para cualquier pueblo, con condiciones sumamente aceptables.

Representantes en esta plaza: Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se asesgaran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables.

Representantes en esta plaza: Faes Hermanos.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS CANTANTES.

En la farmacia del señor Bellido, plaza de la Libertad, se han recibido de Londres unas pastillas las especiales, preparadas con el gelatinoso Nelsón, y propias para los cantantes, oradores y todas las personas que hacen un uso frecuente y continuado de los órganos vocales. Su especialidad consiste principalmente en dar mayor energía á dichos órganos, permitiendo su ejercicio mas tiempo y sin fatiga, y hacer las articulaciones mas fáciles y los sonidos mas melodiosos. Merocen ensayarse.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| Año. | Sems. | Trim. |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Madrid . . . | 30 pes. | 16 pes. |
| Provincias . . . | 35 Id. | 18 Id. |
| Portugal . . . | 7320 ro | 3890 ro |
| Cuba y Puerto-Rico. . . | 9 ps. fr. | 5 ps. fr. |

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

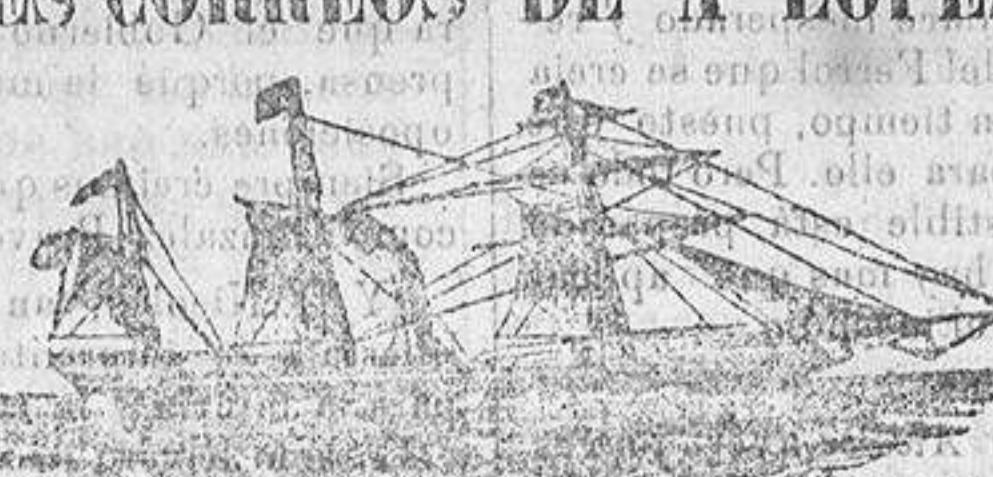
En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estílos para el reparto de la contribución territorial e industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificación y alista-miento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

QUINTO ROMANO.

En casa de D. Francisco de P. Mingot, calle de Bilbao, se ha establecido un depósito de esta clase de cemento cuyas excelentes cualidades para las obras hidráulicas son universalmente apreciadas.

Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

VAPORES-CORREOS DE Á LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga, bando que saldrá en cada uno de los días 15 y 30. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Los informes se darán en cada uno de los días 15 y 30.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

Río-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Río-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipación. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los märtes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los märtes á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

SIMIENTES

DE LEGUMINOSAS, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ÁRBOLES

CEBOLLAS DE FLOR

Vilmorin-Andrieux y C.

4, Quai de la Megisserie, Paris, Francia.

Catálogos franco.—Exposiciones directas para toda España.

Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en leitra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta ciudad.

INJECTION BROU

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA!

Los artículos que confecciona son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar más su crédito que la utilidad, ganando poco y vendiendo mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercancía, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad, fué premiado en todas las exposiciones á que concurren: 2,000 puntos de venta en Provincias y 300 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra.

CAFÉS.